

## **PALABRAS PREVIAS**

*La profusión de actividades electorales en los gobiernos locales argentinos promovió una mayor visibilidad de las cuestiones urbanas en la agenda pública durante el mes de junio, en la mayoría de los casos referidas a obras. Se trata de ofrecer a los electores aquellas obras postergadas o demandadas en materia de infraestructura, y en mucha menor medida propuestas de planificación o de ordenamiento urbano. Por enésima vez, el escenario electoral argentino, en la mayoría de las provincias, hace coincidir la disputa de los candidatos a los ejecutivos de todos los niveles de gobiernos en un mismo día. En el mejor de los casos, algunas provincias se despegan de la elección presidencial. En este contexto se reitera la dificultad de discutir la agenda urbana de cada ciudad ante la polarización de la oferta electoral mayor, orientada a “elegir” el rumbo que asumirá la argentina (kirschnerismo vs. Neoliberalismo) en los próximos años. Alejados ya de la esfera municipal, se han dado varios debates ([Habitat](#), [Cels](#)) con la pretensión de interpelar a la política respecto de las problemáticas del Habitat, así como la conformación de los [Consejos Locales de Tierra y Hábitat](#) en el marco de la Ley 14449, en plena campaña electoral. ¡Bienvenidos! Yendo al Boletín, enfocamos algunos acontecimientos relevantes, aparentemente no tan asociados a la disputa política, incluyendo como excepción una noticia de Madrid que sirve para distinguir la relación entre las modalidades de gestión de dos Grandes Proyectos Urbanos y el modelo económico dominante en el que se enmarcan.*

*Y por último: En este mes se conoció la encíclica del Papa Francisco sobre el cuidado del medio ambiente (“la casa común”), que ofrece un verdadero tratado de ecología desde una perspectiva integral en la que los sujetos de sus preocupaciones son los pobres y olvidados, y la causa de las distorsiones que padece el planeta son la desigualdad, la opresión y la miseria promovidas por la explotación capitalista. Esta siendo calificado como la Carta Magna de la Ecología por Leonardo Boff, uno de los teólogos y filósofos más reconocidos por sus posturas*

emancipatorias, en este [artículo](#).



## ¿Por qué el intendente de San Isidro demuele una casilla de una villa, con cuatro niños dentro y erradica a su familia en plena campaña electoral?

Unos 60 policías ingresaron el martes 2 de junio por orden de una jueza de faltas en una vivienda del barrio Uspallata, en la localidad de Béccar, y demolieron parte de una obra "por un supuesto riesgo en la construcción" mientras se encontraban en la casa cuatro niños de entre 2 y 8 años. Para el abogado de las familias "erradicadas" fue un episodio más del hostigamiento que sufren las familias del barrio Uspallata, un caso de violencia institucional, por parte del Municipio de San Isidro el que para anticiparse a la sanción de la Ley de Expropiación provincial ya votada en una de las cámaras legislativas, quiso erradicar a los habitantes del lugar en el marco de un **Plan de Desarrollo Habitacional**, que iba a posibilitar desalojar las tierras con fines inmobiliarios a través de una ordenanza enviada al Concejo Deliberante por el gobierno de Gustavo Posse, que establece la erradicación de las 62 familias que viven en el lugar mediante el pago de un subsidio a las mismas para que puedan realojarse en otro lugar.

Para un observador atento puede ser una medida simbólica para demostrar de qué lado de las opciones de país está Gustavo Posse. Un guiño para la tribunal!

Nada simbólica para las 62 familias...

[Leer nota completa](#) | [Más info](#)



Presentaron el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental a funcionarios de La Caldera,



Monte Caseros inicia otro proceso de planificación aplicando la metodología

## Salta, financiado por el CFI y ejecutado mediante la cooperación entre Municipio, Provincia y el Colegio de Arquitectos.

La subsecretaria de Planificación Urbana provincial de Salta reunió el 22 de junio a funcionarios provinciales y autoridades comunales para dar detalles del Plan de Desarrollo Urbano Ambiental que se viene realizando en el Municipio de La Caldera, ciudad salteña de 5.711 habitantes localizada a 25 km de la capital.

La reseña periodística linkeda no brinda demasiados detalles de la iniciativa, pero otras notas dan cuenta de que se inscribe en una política provincial de fortalecimiento municipal financiada por el CFI en la que se le da participación al Colegio de Arquitectos de Salta para la realización del Concurso Público para contratar los consultores para la elaboración de los planes para varias ciudades de la provincia, partiendo de una solicitud municipal y en el marco del Plan Estratégico 2030 provincial.

Sus alcances incluyen y superan el objetivo básico de formular un documento que contenga las políticas y estrategias para el desarrollo Urbano del Municipio, sino que se propone aportar los Proyectos de ordenanzas necesarias para poder aplicarlo, Promover la participación e integración de la comunidad y Conformar un Equipo Técnico Municipal capacitado para lograr su aplicación, ésto último, no muy corriente. Se linkea también el Pliego elaborado para la contratación del equipo consultor, cuya redacción da cuenta de una ajustada evaluación previa, definición metodológica y claridad en sus pretensiones.

[Leer nota](#) | [Ver Alcance](#) | [Ver Pliego](#)

## del “Plan Base” desarrollada por la cátedra UNESCO-CIMES

El martes 16 de Junio, en Monte caseros, provincia de Corrientes, se desarrolló un Taller del proceso participativo del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y URBANO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTE CASEROS adoptando la metodología del **Plan Base**, herramienta desarrollada por la Cátedra UNESCO UdL “Ciudades Intermedias: Urbanización y desarrollo”, fundada por un viejo conocido: Joseph María Llop, la misma metodología aplicada por el gobierno provincial de Santa Fé a través de su programa provincial “Planes Base en ciudades intermedias de la Provincia de Santa Fe”, de promoción de la planificación municipal y del fortalecimiento de las capacidades locales.

Esta metodología no viene a reemplazar a ninguno de los tipos de instrumentos de planificación (Planes Directores, Planes de Ordenamiento Territorial) sino que se trata de un método básico de estudio y propuesta, ágil, sencillo y comprensible por la comunidad de una duración no mayor a los 4 meses y sostenido por los equipos técnicos locales, actores clave que luego continuarán gestionando la implementación de los planes. El proceso está dirigido por el Arq. Mario Rubén Berent y la participación del Arq. Mg. Javier Tomchinsky, del Equipo Técnico de la Universidad Nacional del Nordeste, que oficia de consultora. Linkeamos la nota periodística muy descriptiva y un ejemplo de Plan Base concretado en Santa Fe.

[Leer nota completa](#) | [Ver Plan Base](#)

INICIA 30 JULIO 2015



GESTIÓN LOCAL  
DEL DESARROLLO  
URBANO

Fundamentos, herramientas  
y experiencias para arquitectos  
de la función pública municipal



CAPBA

## CAPACITACIÓN PARA ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se dicta en la sede del CAPBA, en La Plata entre los meses de julio y noviembre.

INSCRIBIRSE



27-28  
AGOSTO  
2015

SEMINARIO - TALLER DE PLANIFICACIÓN PARA MUNICIPIOS

## ¿PLAN O CÓDIGO? COMO INICIAR UN PROCESO ASEQUIBLE

Herramientas para la práctica del planeamiento desde la perspectiva de la gestión.

Capacitación y reflexión entre funcionarios que estén gestionando ciudades

Se dicta en la sede de la FAM



INSCRIBIRSE >



### La Municipalidad de Corrientes urbaniza un predio municipal de 2.400 hectáreas mediante el Máster Plan de Santa Catalina donde ya se construyen las primeras 1.000 viviendas.

Por requerimiento municipal y apoyo provincial, la Subsecretaría de Planificación Federal de la Inversión Pública a través del Programa de Fortalecimiento Institucional con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento se formuló el Máster Plan de Santa Catalina para guiar el crecimiento de la ciudad de Corrientes en los próximos 20 años, para competir con el pernicioso esquema especulativo y abusivo del mercado inmobiliario que ofrece terrenos sin servicios a valores imposibles y para recibir las inversiones inmobiliarias que requiera la ciudad aportando las plusvalías generadas por el estado. Un verdadero círculo virtuoso.

El 3 de junio el Intendente Fabián Ríos presentó el Máster Plan Santa Catalina junto a la Subsecretaría de Planificación Federal Graciela Oporto y el secretario de Planeamiento Urbano, Daniel Bedrán, quien dijo que el megaproyecto urbanístico “es una clara demostración de la puesta en valor y la planificación como herramienta de gestión al servicio de las políticas públicas”. Este desarrollo urbano contendrá grandes complejos habitacionales; condominios de edificios públicos como una ciudad judicial y dependencias municipales, hospitales, escuelas, polideportivos, espacios públicos para la recreación y

### Madrid define su perfil urbano y decide si mantiene el límite de altura en sus característicos “tres pisos más ático” o acepta las torres, y los rascacielos de una ciudad globalizada

El artículo periodístico seleccionado, a pesar de su posicionamiento “desarrollista y moderno”, es muy ilustrativo de la discusión pública y del juego de actores que se desarrolla en estos días a partir de un fallo del Tribunal Supremo del 21 de junio, que ha revocado, por falta de motivación y sin entrar en el fondo de la cuestión, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (STJM) que acordó la nulidad de algunos aspectos del Plan Parcial. En respuesta, el STJM acaba de explicitar las motivaciones, fundadas en argumentos sólidos. Falta la vuelta al tribunal supremo, aunque la nota anticipa que se asestó un mazazo al proyecto compuesto por dos megatorres de 100 plantas y al menos una decena de torres más altas que las únicas cuatro existentes en esta ciudad, con tres millones de m<sup>2</sup>, conocido como “Operación Chamartín”, que lleva 9 años de trámites, impulsados por 4 organismos públicos (la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, Renfe, Adif) y la promotora Duch (Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A.) controlada por el BBVU.

Desde la perspectiva política el reciente cambio de gobierno local parece torcer el apoyo municipal que poseía: La Confederación Empresarial de Madrid y la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid reclamaron a la

parques urbano de hasta 50 hectáreas. El complejo de obras contempla la traza para el segundo puente Corrientes-Chaco; grandes corredores viales internos; parques industriales y tecnológicos; estación de transferencia de cargas, una nueva terminal de ómnibus, entre otros importantes emprendimientos de infraestructura pública.

[Leer nota](#) | [Ver Video](#) | [Leer Master Plan](#)

recientemente asumida alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena la reactivación del proyecto. La electa candidata de Podemos le bajó el dedo al proyecto.

Leyendo las notas se verifica el uso de los tradicionales argumentos del empresariado y el sector financiero, junto a la sospecha de que la justicia es sensible a estos lobbies, tanto como los funcionarios del partido gobernante (PP) hasta hace unos pocos días.

[Leer nota](#) | [Más Info](#)

### Artículo Recomendado

## Acerca de la gestión de Proyectos Urbanos. La experiencia de Puerto Madero.



A fin de reflexionar sobre los Grandes Proyectos Urbanos (GPU) que se publican en este boletín, uno pro-movido y liderado por el estado (Santa Catalina) y otro por la iniciativa privada (Operación Chamartín), nos parece oportuno reflotar un viejo artículo poco difundido a través del cual el arq. Fredy Garay no sólo hace una fundada defensa del GPU Puerto Madero frente a los reparos de todo tipo, sino que devela la trama de intereses y actores que intervienen en procesos de esta envergadura. Y de cómo administrar el desafío de su gestión.

Por la importancia que revistió el origen privado de su financiamiento, las características formales y funcionales de sus construcciones y por el carácter del sector social que se lo apropió, este proyecto es caracterizado por algún pensamiento "progresista" como "para las elites", cuestión que es imposible rebatir pero que no lo describe acabadamente. En opinión del editor, Puerto Madero se trata fundamentalmente de una operación urbana de producción masiva de espacio público calificado (70% del total de su superficie) del que los habitantes del común se apropiarán cuando las condiciones sociales y políticas se lo permitan, como otros tantos espacios públicos preexistentes de similar jerarquía. En tal caso, ¿cuales habrían sido las soluciones alternativas en el cuadro político-económico imperante al momento de su concepción?

Considerando el balance comparativo real de superficies, la ausencia de barreras físicas o condicionamientos excluyentes para algún sector de la población, los males que evitó (como la fuga de funciones centrales a Pilar), los magníficos escenarios urbanos que aportó (como la apertura visual a Río de la Plata) y las transformaciones que se van derivando de su uso (revitalización del sector sur del centro), Puerto Madero es un aporte extremadamente positivo para la ciudad, de manera concreta y no solo declamatoria. Tal vez, el mayor aporte a la disciplina haya sido el modelo que caracterizó su concepción (el estado como productor de suelo urbano) y su gestión, atravesada esta última por todos los cambios políticos que se sucedieron en más de 25 años desde su origen. Par el que quiera profundizar aún más, se recomienda [leer este otro artículo](#) más amplio.

LEER ARTÍCULO

Visitá nuestro sitio Web

**ITEM CIUDAD**  
INSTITUTO TERRITORIO MUNICIPIO Y CIUDAD

Diseño  
[www.coutobalbastro.com.ar](http://www.coutobalbastro.com.ar)

Copyright © Todos los contenidos se pueden difundir libremente, con la única condición de que se cite la fuente.